

Descargo de Responsabilidad para el Personal Médico que Alquila el Quirófano

Por la presente, el personal médico que alquila el quirófano (en adelante, "el arrendatario") se compromete a lo siguiente:

1. **Uso del Quirófano:** El arrendatario será responsable de utilizar el quirófano exclusivamente para los fines médicos y quirúrgicos para los cuales ha sido acondicionado, asegurándose de cumplir con todas las normativas y regulaciones sanitarias y de seguridad vigentes en la legislación local, estatal y nacional.
2. **Cumplimiento de Normativas:** El arrendatario garantiza que cumplirá con todas las leyes, regulaciones y directrices relacionadas con la atención al paciente, la seguridad en el lugar de trabajo, la protección de la privacidad del paciente y la gestión de residuos biológicos o peligrosos. Esto incluye, pero no se limita a, el cumplimiento de las normativas de higiene, esterilización, protección contra infecciones y manejo adecuado de materiales y equipos médicos.
3. **Responsabilidad Profesional:** El arrendatario se compromete a contar con la formación, acreditaciones y licencias profesionales requeridas para realizar procedimientos quirúrgicos o médicos en el quirófano. Asimismo, se asume plena responsabilidad por la calidad de la atención médica proporcionada, así como por cualquier incidente relacionado con el procedimiento realizado en las instalaciones.
4. **Mantenimiento de la Infraestructura:** El arrendatario se compromete a cuidar adecuadamente las instalaciones y equipos del quirófano, notificando de inmediato cualquier desperfecto o mal funcionamiento que pueda surgir durante su uso. El arrendatario es responsable de los daños causados por el uso indebido de los equipos o instalaciones.
5. **Responsabilidad por Pacientes:** El arrendatario es responsable de la atención médica de sus pacientes durante el uso del quirófano, incluyendo la toma de decisiones clínicas, la supervisión y el seguimiento postoperatorio. En caso de complicaciones, el arrendatario deberá asumir toda la responsabilidad profesional y legal derivada de las mismas.
6. **Exoneración de Responsabilidad:** El arrendador no será responsable de ningún daño, perjuicio, pérdida o reclamo derivado de los procedimientos médicos realizados, complicaciones postoperatorias, daños a la salud de los pacientes o cualquier otro incidente relacionado con el uso del quirófano, incluyendo la pérdida o daño de equipos y materiales médicos propiedad del arrendatario.
7. **Seguro de Responsabilidad Civil:** El arrendatario se compromete a contar con un seguro de responsabilidad civil adecuado que cubra posibles incidentes médicos o daños a terceros derivados del uso del quirófano. El arrendatario deberá presentar prueba de dicha cobertura

al momento de la firma del contrato.

8. **Duración y Condiciones del Alquiler:** El arrendatario acepta las condiciones establecidas para el alquiler del quirófano, así como el horario de uso, tarifas y cualquier otra disposición contenida en el acuerdo de arrendamiento.

El arrendatario firma este descargo de responsabilidad con el entendimiento de que es responsable del cumplimiento de todas las condiciones aquí detalladas, y acepta liberar al arrendador de cualquier responsabilidad que pueda surgir durante el uso del quirófano.

Firma del Arrendatario: _____

Fecha: _____

Firma del Arrendador: _____

Fecha: _____

Este descargo de responsabilidad se firma como parte del contrato de alquiler del quirófano.